

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

1716 *Notificación de Auto. Procedimiento: 477/2016. Ejecución de títulos judiciales 35/2017.*

Edicto

Procedimiento: 477/16. Ejecución de títulos judiciales 35/2017.

Negociado: PT.

N.I.G.: 2305044S20I60001983.

De: Isabel Arroyo Moral.

Contra: Carlimajor 2015, S.L.

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 477/16, ejecución 35/2017 a instancia de la parte actora D^a. Isabel Arroyo Moral contra Carlimajor 2015, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 31/03/17 despachando ejecución, con la Parte Dispositiva siguiente:

Parte Dispositiva

S.S^a. Itma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia contra Carlimajor 2015, S.L. por la suma de 15.909,47 euros en concepto de principal, más la de 3.000,00 euros calculadas para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, por Edicto que se publicará en el B.O.P. a la demandada, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Itma. Sra. D^a. Francisca Martínez Molina, Magistrada del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén. Doy fe.

La Magistrada. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Carlimajor 2015, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.